



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 239 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 MAR 2018

### VISTOS:



El Oficio N° 0175-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 13 de marzo de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la modificación del PDP 2018 - UNTRM; y el proveído, de fecha 15 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

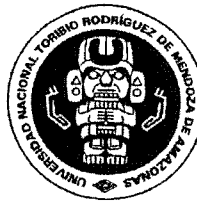


Que, mediante Resolución Rectoral N° 035-2018-UNTRM/R, de fecha 09 de enero de 2018, se resuelve aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyas acciones de capacitación priorizadas para el presente año fiscal son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y se encuentran alineados a lo establecido por la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", la cual desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; directiva de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado peruano;

Que, el numeral 6.4.2.6. de la mencionada directiva, establece que excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando: a) La entidad varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado, b) La entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la presente Directiva. Los únicos que pueden proponer una modificación al PDP son los responsables de un órgano o unidad orgánica de la entidad;

Que, Informe N° 001-2018-UNTRM-DGA-DRH/SDGYDC, de fecha 09 de marzo de 2018, la Sub Directora de Gestión del Desarrollo y Capacitación, informa que con Resolución Rectoral antes mencionada se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y que habiendo realizado después las coordinaciones con el CONECTAMEF Chachapoyas, para la programación de acciones de capacitación, se logró concretar la realización de los cursos taller de "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión" y "Presupuesto Público – Fases", agregando que la acción de capacitación está alineada al objetivo estratégico institucional: Gestión Institucional, mejorar el sistema de gestión orientado a la calidad;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 239 -2018-UNTRM/R

Que, con oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta el Acta de Comité de Planificación de la Capacitación, sugiere modificar el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de la UNTRM, solicitando la inclusión de algunas acciones de capacitación mediante acto resolutorio, precisando que la acción de capacitación N° 1 – DNC del PDP 2018 – UNTRM, tendrá como nombre "Presupuesto Público en Universidades";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 035-2018-UNTRM/R, de fecha 09 de enero de 2018, e **INCLUIR** las acciones de capacitación que a continuación se detalla:

Órgano o Unidad Orgánica	Puesto	Nombre del Beneficiario de la Capacitación	Cantidad Total de Beneficiarios	Materia de Acción de la Capacitación	Nombre de la acción de la Capacitación	Tipo de Capacitación	Prioridad	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	Costos Directos	Costos Indirectos
DGA	Transversal	Transversal	60	A2	Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en Inaerte-PE	Curso - Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Primer – Segundo Trimestre	-	1,500.00
DGA	Transversal	Transversal	60	A1	Presupuesto Público Fases	Curso - Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	-	1,500.00
DRH	Transversal	Transversal	20	B2	Administración de la AIRHSP	Curso - Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Segundo – Tercer Trimestre	-	4,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la acción de capacitación N° 1 – DNC del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 035-2018-UNTRM/R, de fecha 09 de enero de 2018, tendrá como nombre "Presupuesto Público en Universidades".

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
Lmry/